

Guías

Docentes

2012 - 2



**Universidad de Oviedo**

# **Guía Docente 2012 – 2013**

**Escuela Superior de la Marina Civil**

<http://marina.uniovi.es>



# ÍNDICE

<b>1. Organización general .....</b>	<b>1</b>
1.1 Breve reseña histórica de la Universidad de Oviedo.....	1
1.2 Breve reseña del Centro.....	3



# 1. Organización general

## 1.1 Breve reseña histórica de la Universidad de Oviedo.

Desde que Fernando de Valdés Salas ideara la creación de la Universidad de Oviedo en el siglo XVI, hasta hoy en que esa misma Universidad acoge múltiples disciplinas y titulaciones y a una comunidad plural, repartidas por distintos campus y ciudades, han transcurrido más de 400 años, oficialmente reconocidos desde el 21 de septiembre de 1608. En esa fecha, con la presencia de representantes de los más importantes organismos de entonces, se inauguró la institución académica en el nuevo edificio universitario de la calle San Francisco, que constituye hoy el más importante vestigio material de aquellos primeros y difíciles tiempos. Nuestra institución, aunque de nueva creación, recogió los planteamientos de las eruditas universidades castellanas (fundamentalmente Alcalá y Salamanca) y los adaptó en las primeras normas de gobierno institucional: Los conocidos como Estatutos Viejos, aportados por los albaceas testamentarios en 1607, lo que culminó el proceso legal preceptivo para el reconocimiento de los grados a otorgar por la universidad ovetense, tras los necesarios reconocimientos papal (Bula de 1574) y real (Real Cédula de 1604).



Las cuatro facultades iniciales de Artes, Cánones, Leyes y Teología convivieron en los generales o aulas creados según el proyecto del maestro Rodrigo Gil de Hontañón, firmado en 1574 y que presentaba una distribución que no difería de la arquitectura universitaria de entonces: Aulas con estrechas bancadas de álamo y cátedra elevada desde la que el profesor procedía a la lectura latina de los textos estipulados en los Estatutos (siguiendo el método escolástico de lectura) cuestiones y disputas, con ausencia total del método experimental propio de las disciplinas científicas, aspecto que será puesto de relieve por el padre Feijoo un siglo más tarde al iniciar el proceso de crítica de la universidad tradicional desde las aulas ovetenses. Las distintas estancias del edificio proyectadas entonces describen la organización universitaria

de este primer siglo de vida. El salón claustral, o pieza para votar, nos traslada a un claustro de doctores que se irá afianzando paulatinamente y sobre el que descansaban las decisiones más importantes que afectaban a la Universidad bajo la presidencia del rector, autoridad académica prevista ya por Alfonso X el Sabio en las Siete Partidas y que se mantiene hasta nuestros días, al igual que el bedel, figura clave encargada de mantener el orden en las escuelas y de actuar como mensajero de los escolares. La actividad universitaria se complementaba con una serie de oficiales que asistían en las tareas docentes y organizativas de la institución: secretario, capellanes, maestro de ceremonias, etc.

La Universidad de Oviedo, al igual que sus contemporáneas, otorgaba tres grados que culminaban la carrera académica. El primero de ellos, el bachillerato, era el más sencillo de obtener y facultaba para la práctica profesional. Si se deseaba continuar con la carrera universitaria era necesario superar un periodo de práctica docente denominado pasantía, así como una serie de ejercicios que facultaban para la solicitud del grado de licenciado. La obtención de la licenciatura pasaba por un proceso más complicado y oneroso que finalizaba con el examen de capilla y la aceptación del nuevo licenciado como miembro de la Universidad. Por su parte, el doctorado, máximo grado al que se podía aspirar, era meramente honorífico y en realidad prácticamente el único esfuerzo que requería era el monetario. Todos ellos se desarrollaban con una pompa y un ceremonial muy elaborado que se complicaba a medida que se ascendía en la carrera académica y que entrará en crisis con el espíritu ilustrado del siglo XVIII. Así pues, este primer siglo de vida se caracterizó por el afianzamiento de las estructuras universitarias estipuladas en los Estatutos Viejos y por las penurias económicas que, en muchas ocasiones, fueron difícilmente superables.

Ya en el siglo de la Ilustración, la Universidad de Oviedo despierta con nuevos Estatutos, que no dejan entrever las posteriores reformas impuestas por Carlos III, y que supondrán una renovación de la concepción tradicional de universidad. La llegada a Oviedo del padre Feijoo abre un nuevo camino ideológico también en materia de enseñanza manifestándose en contra del método dialéctico y sus consecuencias. Pero la Universidad de Oviedo, que a principios del siglo XVIII tiene serias dificultades económicas, en la segunda mitad de la misma centuria se ve sometida a cambios que mejoran su calidad académica. En primer lugar, se funda la biblioteca (1770), superando aquella primera librería universitaria que tenía escasísimos fondos de poco interés, gracias a la herencia del Brigadier Solís y, tan solo cuatro años después, por mediación del

manteísta Campomanes, se otorga a nuestra institución el Plan de 1774, que introduce la reforma en las facultades y en el método docente, eliminando el sistema de lecturas e introduciendo los libros de texto, entre otras cuestiones. La trascendencia de las reformas carolinas fue más allá de lo que aquí se reseña presentando muchos más matices, pero lo que quedó claro del espíritu ilustrado fue la evolución que imprimió a la universidad tradicional abriendo una nueva puerta que será definitivamente flanqueada por el Grupo de Oviedo a finales del siglo XIX.

Este siglo XIX fue crucial en materia de enseñanza y desarrollo científico dentro de nuestra Institución. Durante su primera mitad se promueve el desarrollo de las Matemáticas y la Física que culmina con la creación de la Sección de Ciencias de la Facultad de Filosofía y los Gabinetes de Física y Química en 1845 y, un año más tarde, del Jardín Botánico y del Gabinete de Historia Natural. No menos importante fue la construcción de la torre observatorio en la década de 1860 que permitió desarrollar adecuadamente los estudios meteorológicos que ya venían realizándose en distintos lugares del edificio universitario. La confluencia de todas estas disciplinas actuó como punto de partida para el asentamiento definitivo de la Facultad de Ciencias que se hará oficial en 1904. Este siglo tan relevante para la trayectoria universitaria culmina con lo que hoy es tenido por uno de los momentos más trascendentes desde el punto de vista institucional y pedagógico, la formación del Grupo de Oviedo en una de las universidades más pequeñas y peor dotadas de entonces.



La confluencia de un grupo de profesores imbuidos de las ideas krausistas que, en la España sumida en el desastre de 1898, creían en la regeneración social a través de la enseñanza dio lugar a iniciativas sumamente brillantes que trascendieron a nuestra Universidad, llegando a establecer fuertes lazos americanistas. La Extensión Universitaria, hoy elemento identitario de las universidades españolas, se gestó en el seno de la nuestra dando pie a programas y proyectos en los que participaron amplias capas del claustro universitario volcado hacia la popularización de la enseñanza como medio para conseguir una mayor cohesión social. La Universidad continúa su trayectoria hasta que en 1934 estalla la Revolución de Octubre que destruye el Edificio Histórico y con él todo el patrimonio cultural y científico que contenía, marcando un punto de inflexión que continúa con el estallido de la Guerra Civil y la paralización de las enseñanzas académicas. El proceso de reconstrucción, en todos los aspectos, se puso en marcha inmediatamente, pero no se dio por finalizado hasta bien entrada la década de 1940. Paralelamente, la Universidad trató de responder a las demandas de nuevos estudios, con la ampliación de escuelas, facultades y proyectos para nuevos campus que se fueron materializando a lo largo de estos años hasta conformar la composición actual que incluye estudios en las ciudades de Gijón y Mieres.

## 1.2 Breve reseña del Centro

La palabra “carrera” en su sentido académico posee un origen náutico. Así, a mediados del siglo XVI, las disposiciones de la época no ofrecían una titulación náutica de tipo general; había que examinarse específicamente para ir a La Habana, a Tierra Firme, a Buenos Aires, para navegar por el Mediterráneo o para ir al Mar del Norte, de manera que un titulado náutico, por ejemplo un Piloto, recibía una licencia para, por ejemplo, la “carrera” de La Habana, no pudiendo ejercer en cualquiera de las otras en tanto no fuera examinado para ellas. Los conocimientos exigidos para cada una de ellas se diferenciaban casi solamente en lo que, en aquellos tiempos, se denominaban “derrotas”, es decir, los diferentes y casi siempre tortuosos caminos que en cada época del año había que seguir para aprovechar los vientos y no caer en las calmas tropicales. Obtener una nueva carrera permitía por lo tanto, a excepción de las “derrotas” concretas, aprovechar los conocimientos adquiridos en la primera, en una especie de convalidación de los mismos. Como es natural, los marinos no se conformarían fácilmente con tener una sola carrera, porque sus posibilidades de trabajo y ascenso eran función del número de ellas que tenían. No es difícil imaginar a dos marinos que se acababan de conocer en un figón de Cádiz, preguntarse uno a otro: “Y tú ¿cuántas carreras tienes?”

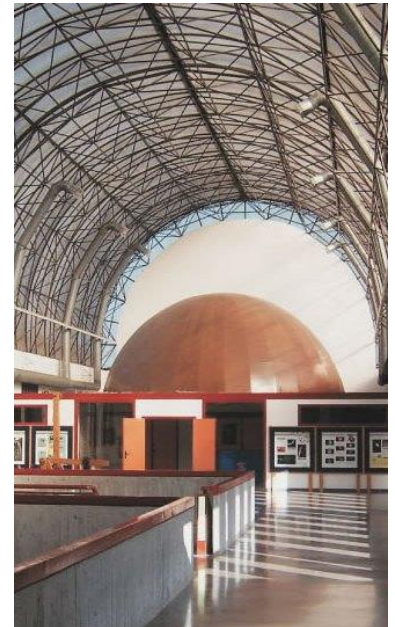
La primera institución de enseñanza náutica constatada en España se hallaba en Cádiz. Parece que desde tiempos muy antiguos, algunos Pilotos del Cantábrico, conocidos entonces como Pilotos Vizcainos, solían esperar a los buques procedentes del Mediterráneo que se dirigían hacia el Mar del Norte o a navíos que, procedentes de esta zona, estaban destinados al Mare Nostrum, para ofrecerles sus servicios, ya que sus Mestres y Pilotos, poco habituados a las áreas marítimas a que estaban destinados, no se atrevían a adentrarse en ellas sin el consejo y apoyo de los Pilotos especializados. La sede de estos Pilotos se trasladó hacia el siglo XIII o XIV a Cádiz, donde fundaron un “collegium” en el sentido que esta palabra tenía en la época, extendiendo más tarde sus actividades a la enseñanza de las Artes de la Mar, cosa que hacían de manera más o menos institucionalizada en la cripta de la catedral de Cádiz.

Por Cédula de Isabel la Católica de 14 de Enero de 1503, se funda la Casa de Contratación de Sevilla, la cual fue al mismo tiempo un Ministerio de Comercio, un Tribunal Mercantil y una oficina de liquidación para el comercio americano. Salvador de Madariaga define la Casa de contratación como una especie de Superministerio de Colonias, Comercio y Marina Mercante. También tuvo fines culturales y científicos, especialmente en los campos de la geografía y del saber náutico. Navarrete, al referirse a la fundación de esta institución, indica que “se creaba en Sevilla una universidad particular para promover los adelantos de la Marina, reuniendo los estudios teóricos de las Ciencias Auxiliares, a la experiencia y observación de los navegantes españoles, que con porfiado empeño, continuaban en todas direcciones los descubrimientos comenzados por el Almirante Colón”.

El 4 de Agosto de 1552 se produce un hecho trascendental en la enseñanza de la Náutica, al crearse por Cédula de esa misma fecha la Cátedra de Arte de la Navegación y Cosmografía, nombrando para desempeñar dicha Cátedra al Bachiller Gerónimo de Chaves. En la misma Cédula se indica lo que ha de “leer”. Es decir, tenemos la primera especificación curricular, el primer plan de estudios, el primer programa.

No podemos dejar de hacer alusión a la Universidad de Mareantes de Sevilla, entidad de carácter gremial que agrupaba a Dueños de Naos, Pilotos y Maestres de la Carrera de las Indias (denominación que ahora engloba las antiguas carreras de La Habana, Tierra Firme y de Buenos Aires), cuyo origen nos es desconocido, si bien se afirma que su fundación se remonta a entre 1510 y 1520. Aunque en ningún momento tuvo influencia en los planes de estudio vigentes de la época, el Estado controlaba a través de esta Universidad de Mareantes al Estamento profesional, otorgando servicios y prestaciones como fue, años más tarde, la de formar parte de los tribunales de Pilotos.

El 17 de Junio de 1681, promovido por la Universidad de Mareantes, se instituía el Real Colegio de San Telmo de Sevilla, para que recojan los muchachos pobres naturales de estos reinos y en él sean educados y enseñados en el arte de Pilotaje, Artillería y Marinería, para que así haya gente de mar experta y abundante.





En 1769 se crea la Escuela de Náutica de Barcelona, para una capacidad de 20 alumnos y dependiente de la Real Junta de Comercio de Cataluña, previendo hacer exámenes públicos, para que los ciudadanos queden enterados de los progresos que hicieron los discípulos de esta Escuela y sepan lo que podrán confiar en ellos.

En el último tercio del siglo XVIII se crean nuevas escuelas: Mataró, Arenys de Mar y La Coruña. Precisamente con la creación de esta última escuela, aparece la figura del alumno de náutica, hasta ahora desconocida.

En 1790 se crea oficialmente la Escuela de Santander como Escuela de Náutica y Dibujo.



Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla nos describe a Jovellanos como uno de los “ilustrados” más notables y que obtuvo resultados más brillantes. Dedicó buena parte de sus esfuerzos a implantar en Gijón un centro de estudios náuticos compartido con el estudio de la mineralogía.

El 9 de abril de 1789, D. Gaspar Melchor de Jovellanos había solicitado la creación de una Escuela de Náutica y Mineralogía. En la petición se incluía la oferta de su hermano D. Francisco de Paula Jovellanos, Capitán de Navío, para dar gratuitamente las clases de matemáticas y albergar la Escuela en un edificio de su propiedad. En 1792 quedó autorizado el instituto.

El 7 de Enero de 1794 se inaugura solemnemente el Real Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía, precedente en Gijón de la actual Escuela Superior de la Marina Civil y cuyas ordenanzas, redactadas por el propio Jovellanos, fueron sancionadas por el Ministro Valdés en San Lorenzo el 1 de Diciembre de 1793.

El plan establecido en el Real Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía, en líneas generales, responde a la tónica de la época, quizás acentuando la preparación básica, a lo que hay que contar el atractivo de las enseñanzas de idiomas, poco difundida en aquellos tiempos y que responde a una divisa tan impregnada de ilustración como “Quid verum, quid utile”.

A principios del siglo XIX el número de Escuelas de Náutica era de 16, lo que parece excesivo, a pesar del auge experimentado por la Marina Mercante. Quizás este número tan elevado de centros nos hace pensar que no en todos ellos estaban las enseñanzas impartidas a la altura del espíritu científico que se percibía en otros.

El 6 de Junio de 1924, un decreto de la presidencia del Directorio Militar suprime todas las Escuelas de Náutica y simultáneamente crea cuatro: Bilbao, Cádiz, Barcelona y Santa Cruz de Tenerife, pues parecía necesaria la drástica supresión de las excesivas escuelas existentes.

La promulgación de la Ley 144/61 sobre Reorganización de Enseñanzas Náuticas y de Pesca, constituye el hito y piedra angular de un conjunto de disposiciones que daría a estas enseñanzas una nueva dimensión. Entre otras cosas, las Escuelas de Náutica adquieren el rango de Escuelas Técnicas de Grado Medio (nuestras actuales Escuelas Universitarias). Los innegables beneficios que se derivaron de esta normativa se extendieron a lo largo de un par de décadas, hasta culminar en 1975 con el Decreto 1439 en el que la Enseñanza Náutica adquiere el rango de Enseñanza Superior, con el nivel correspondiente al segundo ciclo de la enseñanza universitaria, aunque sin integrarse en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Bajo este conjunto de disposiciones, con normativa de acceso del profesorado con oposiciones muy rigurosas, junto con la construcción de las Escuelas nuevas de Bilbao, La Coruña y Sta. Cruz de Tenerife y equipamiento de aulas y dotaciones docentes “state of the art”, nuestras Escuelas merecieron que las revistas internacionales del ramo las calificasen entre las mejores, sino las mejores de Europa. Esta fue la época que marcó el “boom” de la Marina Mercante Española desde el punto de vista de sus hombres. Nuestros marinos, por su carácter, preparación y entrega, eran solicitados por las Compañías Armadoras más potentes del mundo. Hasta treinta mil titulados náuticos, Capitanes, Pilotos, Jefes de Máquinas, Oficiales de Máquinas, Radiotelegrafistas de 1ª y 2ª clase formaron parte de las tripulaciones de buques de banderas internacionales.

Tal fue el éxito de este éxodo profesional que se originó una escasez alarmante para los buques de bandera nacional, a la que se aplicaron remedios, que por su naturaleza, serían dignos de edición especial aparte.

Como se comentó anteriormente, el Decreto 1439 de 6 de Junio de 1975 determinaba que la Enseñanza Náutica Superior pasaba a tener el nivel correspondiente al Segundo ciclo de la Enseñanza Universitaria. El resto de los títulos, correspondientes al primer ciclo de las Enseñanzas Náuticas tendrán la consideración de Diplomaturas.

Según el Decreto antes indicado, la aprobación de nuevos planes de estudio correspondería en el futuro al Ministerio de Educación y Ciencia; pues bien, en uso de su facultad, este Ministerio aprueba el 18 de Octubre de 1977 un nuevo plan compuesto por cinco cursos académicos, correspondientes los tres primeros al primer ciclo de enseñanza universitaria y los otros dos al segundo ciclo.

Tras el reconocimiento del nivel superior a los estudios de Náutica, quedaba pendiente armonizar algunos aspectos, tales como las denominaciones de los centros docentes y fijar qué organismos expedirían en lo sucesivo tanto los títulos académicos como los profesionales. Este vacío legal fue cubierto por el Decreto del Ministerio de Presidencia 2841/80, de 4 de Diciembre, por el que las Escuelas de Náutica, dependientes del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, pasaban a denominarse Escuelas Superiores de la Marina Civil, manteniendo su dependencia orgánica del citado ministerio, que además, en el futuro propondría los planes de estudio, siempre aprobados por el de Universidades e Investigación y con la conformidad del Ministerio de Defensa (Armada) a los efectos del cumplimiento de las directrices de este departamento, en lo que se refiere a las misiones que en caso de guerra o circunstancias especiales pudieran encomendarse a los buques y oficiales de la Marina Mercante.

Se establecían tres titulaciones académicas:

Diplomado en Marina Civil

Licenciado en Marina Civil

Doctor en Marina Civil

quedando las titulaciones profesionales para el ejercicio a bordo de los buques.

Por Real Decreto de 29 de Septiembre de 1978 se establecía la oficialidad de la Escuela de Náutica de Santander; otro tanto ocurría con la de Gijón el 20 de Febrero de 1979, con lo que el número de Escuelas de Náutica se elevaba a las siete actualmente existentes, entre las cuales se halla nuestra Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón como parte de la Universidad de Oviedo.



Por último, se produce la integración de las Escuelas Superiores de la Marina Civil en la Universidad española; esta fase se inicia con la publicación el 29 de Julio de 1988 de la ley 23/1988, de 28 de Julio, por la que se da al Gobierno un plazo de seis meses para llevar a cabo el proceso de integración, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 11/1983 de reforma Universitaria. El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones mantiene el control en lo que se refiere a la expedición de las titulaciones profesionales.

Hasta aquí, resumen de la lección inaugural del curso académico 1998-1999 de la Universidad de Oviedo, realizada por el profesor de nuestra Escuela D. José María Carvajal Casariego, cuyo título fue "Historia de las Enseñanzas Náuticas.

Según varios Reales Decretos aprobados el 17 de Julio de 1992, se establecen nuevos títulos universitarios oficiales, así como la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de dichos títulos. En el BOE del 26 de marzo de 2002 se publican los nuevos planes de estudios de la Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón. Las titulaciones universitarias pasan a denominarse:

Diplomado en Navegación Marítima.

Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.

Diplomado en Máquinas Navales.

Licenciado en Máquinas Navales.

Estos nuevos planes de estudios comienzan con el 1er curso en octubre de 2002, impartándose progresivamente un año más cada curso académico.

El RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, clasifica las enseñanzas universitarias en cinco ramas de conocimiento, de manera que todas las enseñanzas de carácter técnico quedan englobadas en la rama de Ingeniería y Arquitectura.

Por ello y teniendo en cuenta la necesidad de convergencia y homologación de las titulaciones preexistentes dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, se proponen dos estudios de Grado:

Grado en Ingeniería Marina.

Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.

Estos grados se han desarrollado con el objetivo de armonizar sus contenidos y estructuras con lo establecido en el RD 1393/2007 y con el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar STCW-95, de la Organización Marítima Internacional (IMO). Ambas propuestas recibieron el informe favorable del Principado de Asturias en diciembre de 2009.

La impartición de los Grados comenzó con el 1er curso en septiembre de 2010, y va sustituyendo progresivamente la de las titulaciones de 2002.

